

DECRETO N° **516** /

TEMUCO, **07 FEB. 2025**

VISTOS :

1. La Resolución N° 18 del 28/12/2023 que adjudica la Licitación Pública ID 712307-22-0123 mejoramiento Av. Pablo Neruda y Simon Bolivar/Imperial, Temuco a la Constructora LN SPA.

2. El Ord. N° 185/2025 de la Constructora LN SPA encargada de las obras del Proyecto de Mejoramiento de la Avenida P. Neruda.

3. El oficio 89 del 27 de enero 2025 de la Dirección de Transito que realiza observaciones y medidas de mitigación adicionales.

3. El Art. 178 de la Ley 18.290.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el estudio El Proyecto de Mejoramiento de la Avenida P. Neruda y Simon Bolivar, considera la construcción de mediana y calzadas cruzando la Avenida Caupolicán desde Hochstetter, el cual entre otras medidas considera, la regularización de los sentidos de tránsito,

DECRETO:

1. Modifíquese el sentido de circulación de las siguientes calles:

- Calle L. Gallo queda en un sentido de oriente a poniente entre P. Sur y Avda. Caupolicán.
- Calle Imperial queda en un sentido desde el poniente a oriente entre Caupolicán y Las Quilas
- Calle Las Quilas queda en un sentido de sur a norte desde Imperial a León Gallo.
- Calle San Guillermo queda en un sentido de norte a sur entre L. Gallo y P. Neruda.

2. Publíquese aviso por tres días en el Diario Austral de Temuco, los cuales serán de cargo de la Empresa Contratista del proyecto.

2. La Constructora LN SPA estará encargada de instalar la señalización reglamentaria correspondiente.

3. La presente modificación de sentidos de circulación comenzará a regir una vez efectuada las publicaciones antes indicadas.

ANOTESE, CANCELÉSE Y ARCHÍVESE.


JAIME GARCÍA SICA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
UAR/jhv

c.c.: * 2da Comisaría Carabineros de Temuco
* 8va Comisaría de Carabineros de Temuco
* Secretaría Regional Ministerial de Transportes IX Región
* Dirección de Vialidad
* Serviu
* Dirección de Planificación
* Dirección de Tránsito
* Oficina de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE



ID 3056989